



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELEFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 22 de Julio de 2014

ORDENANZA Nº 902/14

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 22 de Julio de 2014 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébese el Proyecto de 725.00 m2 de Pavimento Articulado en calle Independencia, entre calles General Taboada y Dr. Mayuli de nuestra ciudad, presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

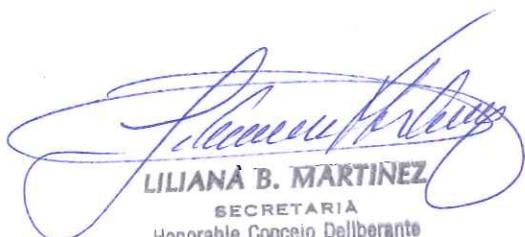
Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébese el Proyecto de 725.00 m2 de Pavimento Articulado con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve c/90/100 (\$184.979,90), en calle Independencia, entre calles General Taboada y Dr. Mayuli de la Ciudad de Fernández.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia, integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




CRISTIAN F. DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ